



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 26/10/17-00
ACTA 1245/04/05/2026**

“POR LA CUAL SE ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO LA SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DE LA LIC. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO”

VISTO: El Memorando DGP/143/2026 de la Directora de Gestión de Personas de la FP-UNA, Lic. Julia Elizabeth Patiño Ledezma, en el cual remite informe de los permisos concedidos a la funcionaria Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.114.512, quien solicita permiso sin goce de sueldo, en su carácter de Docente Técnico I, categoría UM1.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

La nota con Mesa de Entrada N° 3903 de la FP-UNA, de fecha 17/04/2026, presentada por la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, en la cual solicita Permiso sin goce de sueldo por un (1) año, quien cumple funciones como Directora de la Biblioteca Central del Rectorado de la UNA.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

26/10/17-01 ELEVAR a consideración del Consejo Superior Universitario de la UNA, con parecer favorable del Consejo Directivo de la FP-UNA, la solicitud de PERMISO SIN GOCE DE SUELDO de la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, con C.I.C. N° 4.114.512, en el cargo de Docente Técnico I, categoría UM1, con antigüedad del 14/05/2026 al 13/05/2027.

26/10/17-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta